



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Gestión de Proyectos

1. Denominación de la asignatura:

GESTIÓN DE PROYECTOS

Titulación

Grado en Ingeniería Informática

Código

8818

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ingeniería del Software

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Informática e Ingeniería de Organización

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

José Manuel Galán Ordax (OE) y Profesor pendiente de contratación (LSI)

4.b Coordinador/a de la asignatura

José Manuel Galán Ordax(OE)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

tercer curso, quinto semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias Generales de Grado del módulo de ingeniería del software:

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12

Competencias Transversales:

CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17, CT18, CT19, CT20, CT21, CT22, CT23, CT24, CT25, CT26, CT27

Competencias Específicas de la Titulación:

CR2 Capacidad para planificar, concebir, desplegar y dirigir proyectos, servicios y sistemas informáticos en todos los ámbitos, liderando su puesta en marcha y su mejora continua y valorando su impacto económico y social.

CR3 Capacidad para comprender la importancia de la negociación, los hábitos de trabajo efectivos, el liderazgo y las habilidades de comunicación en todos los entornos de desarrollo de software.

CR4 Capacidad para elaborar el pliego de condiciones técnicas de una instalación informática que cumpla los estándares y normativas vigentes.

CR18 Conocimiento de la normativa y la regulación de la informática en los ámbitos nacional, europeo e internacional.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Familiarizar al alumno con la dirección, organización, planificación y gestión de proyectos informáticos.
- Estudiar aspectos relativos al control de proyecto, estimación, planificación, gestión de riesgos y gestión de recursos humanos.
- Introducir herramientas imprescindibles sobre las que fundamentar un proyecto software
- Relacionar los conocimientos de Ingeniería de Software adquiridos por el alumno durante su formación con las diferentes actividades de gestión de proyecto destacando su importancia en cada una de las fases.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
UNIDAD 1: Gestión clásica de proyectos T1. Definición de proyecto T2. El plan de proyecto T3. Gestión de plazo (Gantt, CPM, PERT, Roy) T4. Gestión del coste T5. Otros procesos en DIP T6. Seguimiento y control. Método del valor ganado T7. Herramientas informáticas básicas en dirección de proyectos (MS Project y alter- nativas libres) UNIDAD 2: Gestión de proyectos ágil T1 Gestión de proyectos ágil T2 Introducción al modelo de Ágil para el desarrollo de Software T3 Roles y responsabilidades del proyecto T4 Los elementos T5 Las reuniones T6 Medición T7 Buenas prácticas de desarrollo para proyectos ágiles
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8818&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CR2, CR3, CR4, CR18, CG1, CG2, CG3, CG8, CG5, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CT1,CT2,CT3, CT6,CT9, CT10, CT12, CT21, CT27	24	34	58
Clases prácticas (pequeño grupo)	CR2, CR3, CR4, CR18, CG1, CG2, CG3, CG8, CG5, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CT1,CT2,CT3, CT6,CT9, CT10, CT12, CT21, CT27	24	34	58
Exposiciones públicas	CR2, CR3, CR4, CR18, CG1, CG2, CG3, CG8, CG5, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CT1,CT2,CT3, CT6,CT9, CT10, CT12, CT21, CT27	3	8	11
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CR2, CR3, CR4, CR18, CG1, CG2, CG3, CG8, CG5, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CT1,CT2,CT3, CT6,CT9, CT10,	3	20	23



CT12, CT21, CT27			
Total	54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. A tal efecto se presentan dos opciones de evaluación: Modelo normal y Modelo excepcional.

Modelo normal. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua.

Para superar la asignatura es requisito haber superado los siguientes procedimientos de evaluación:

-Evaluación continua en gestión clásica

* prácticas de laboratorio en gestión de proyectos clásica 15%

* desarrollo planes de proyecto en gestión de proyectos clásica 15 %

(nota de corte sobre la evaluación continua: 5 sobre 10)

- prueba final escrita de teoría proyectos clásica 20 % (nota de corte: 5 sobre 10)

- evaluación continua de prácticas de laboratorio en gestión de proyectos ágil 30% (nota de corte: 5 sobre 10)

- prueba final escrita de teoría proyectos ágil 20 % (nota de corte: 5 sobre 10)

Respecto de la segunda convocatoria, el artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2, indica que todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria y en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua de prácticas de laboratorio y desarrollo de planes de proyecto en gestión de proyectos clásica	30 %	30 %
Prueba final escrita de teoría de proyectos clásica	20 %	20 %
PA Evaluación prácticas ágiles (planificación iterativa y gestión de versiones)	30 %	30 %
CA Evaluación con cuestionarios online de metodologías ágiles (SCRUM)	20 %	20 %



Total	100 %	100 %
--------------	--------------	--------------

Evaluación excepcional:

Modelo excepcional. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en su punto 9.1, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo normal con la salvedad de la presencialidad, que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías programadas con el profesor.

Para superar la asignatura es requisito haber superado los siguientes procedimientos de evaluación

Para superar la asignatura es requisito haber superado los siguientes procedimientos de evaluación:

-Evaluación continua en gestión clásica

* prácticas de laboratorio en gestión de proyectos clásica 15%

* desarrollo planes de proyecto en gestión de proyectos clásica 15 %

(nota de corte sobre la evaluación continua: 5 sobre 10)

- prueba final escrita de teoría proyectos clásica 20 % (nota de corte: 5 sobre 10)

- evaluación continua de prácticas de laboratorio en gestión de proyectos ágil 30% (nota de corte: 5 sobre 10)

- prueba final escrita de teoría proyectos ágil 20 % (nota de corte: 5 sobre 10)

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Pizarra y Proyector

Páginas Webs relacionadas

Bibliografía disponible en la Biblioteca

Aplicaciones interactivas en la Plataforma UBUvirtual

Tutorías individualizadas y en grupo

Prácticas en aula de ordenadores

13. Calendarios y horarios:

Consultar los horarios y el calendario oficial publicados por la Escuela Politécnica Superior



14. Idioma en que se imparte:

Español